

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *12* de *diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir las prórrogas de las Resoluciones Nros 935/00 y 948/00 y su modificatoria N° 1587/00 , hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la citada cámara:

SALA IVocalía del doctor Alberto Ramón DURAN:
Secretario de Juzgado:

NOGUEIRA Juan Martín

Vocalía del doctor Jorge Jaime HEMMINGSEN:
Oficial Mayor:

DOMINGUEZ, Eduardo

Vocalía del doctor Julio Víctor REBOREDO:
Secretario de Juzgado:

ALCONADA, María Florencia.

SALA IIProsecretaria Administrativa
GIORGIO Silvina ValeriaVocalía del doctor Sergio O. DUGO:
Secretario de Juzgado:

LEMOS ARIAS, Roberto A.

Oficial Mayor:

LOPEZ, Mercedes Eugenia

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor SCHIFFRIN:
Secretario de Juzgado:

TENEMBAUM, Mariela Judith

Oficial Mayor:

LATRUBESSE, Jorge

Vocalía del doctor Román Julio FRONDIZI:
Secretario de Juzgado:

DAUDET, María Gabriela

Oficial Mayor (Relator):

DETLEFSEN, Claudia

SALA IIIVocalía del doctor Antonio PACILIO:
Secretario de Juzgado:

GOMEZ DEL RIO, Alejandra

-//-

Oficial Mayor: GUTIERREZ EGUIA, María I.

Vocalía del doctor Héctor Gerardo UMASCHI:
Secretario de Juzgado: DI LORENZO, Jorge Eduardo

Oficial Mayor: DURAN, Laureano Alberto

Vocalía del doctor Alberto NOGUEIRA:
Secretario de Juzgado: MARTIN, Alejandra

Oficial Mayor: BIANCO, Carola

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de diciembre y hasta el 31 de mayo del 2001, el contrato del señor Manuel María Cabral con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Vocalía del doctor Alberto Ramón Durán

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 2001 y mediante la compensación de la partida autorizada oportunamente por Resolución N° 948/00.-

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al exp. N° 146/93 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION